EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LCO N° 15/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS".-

La presente Adenda modifica los datos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional Nº 15/18, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS"

ID: Nº 346-300

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **NO**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, (2015, 2016 Y 2017), no deberá ser negativo

d. En caso de consorcios, en lo que respecta a la capacidad financiera, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Fotocopias de balances generales de los años 2015, 2016 y 2017 de la empresa y; los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados (o presentar una planilla con cálculo del ratios, liquidez y rentabilidad de los años mencionados conforme a lo expuesto en la Sección III criterios de evaluación).
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas recepciones finales, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2015; 2016; 2017).

Observación: En caso de Consorcios: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cuál es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Consorcio.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **No Aplica.**
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **No Aplica.**

SECCIÓN VII. Anexo Nº I

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. Certificado de cumplimiento tributario. 2. Patente municipal. 3. Declaración jurada del IVA de los últimos tres meses. 4. Fotocopias de balances generales de los años 2015, 2016 y 2017 de la empresa y; 5. Los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados (o presentar una planilla con cálculo del ratios, liquidez y rentabilidad de los años mencionados conforme a lo expuesto en la Sección III criterios de evaluación). Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas recepciones finales, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2015; 2016; 2017).

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2